



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000094-01

Resolución de la Secretaría General por la que se elevan a definitivos los listados del personal que cumple 15, 25 o 35 años de servicio y del que cumple la edad de jubilación en el año 2021.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVOS LOS LISTADOS DEL PERSONAL QUE CUMPLE 15, 25 O 35 AÑOS DE SERVICIO Y DEL QUE CUMPLE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN EL AÑO 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, se hizo público en los tabloneros correspondientes de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el enlace TuPortalCCyL de la intranet de la Cámara, el listado provisional del personal que cumple 15, 25 o 35 años de servicio en el año 2021.

Del mismo modo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.º y 10.º del mencionado Reglamento de Distinciones se hizo público, en los mismos espacios referidos en el párrafo anterior, el listado provisional del personal que cumplirá en el año 2021 la edad de jubilación forzosa prevista en el artículo 48 del Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León.

No habiéndose efectuado reclamación alguna a ninguno de los listados en el plazo de un mes establecido para ello, por la presente Resolución se elevan a definitivos ambos listados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago